



Número 1, enero de 2021

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior*»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 1/2021

Viernes, 12 de febrero de 2021

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	7
I.4. RECTOR.....	7
RESOLUCIÓN del Rector núm. 6, de 8 de enero de 2021, por la que se cesa a Dña. Carmen María Chacón Criado como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	7
RESOLUCIÓN del Rector núm. 7, de 8 de enero de 2021, por la que se nombra a D. Alejandro Chacón Gea como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.8	
RESOLUCIÓN del Rector núm. 8, de 11 de enero de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ibán Beltrán Vivas.....	9
RESOLUCIÓN del Rector núm. 9, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Mari Carmen Cantón Romera.....	11
RESOLUCIÓN del Rector núm. 10, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Martha Rosario Araujo Paredes	13



RESOLUCIÓN del Rector núm. 11, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Ruth Martín Salas.....	15
RESOLUCIÓN del Rector núm. 12, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Verónica Martínez López.	17
RESOLUCIÓN del Rector núm. 15, de 13 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Sol Requena Martínez.....	19
RESOLUCIÓN del Rector núm. 16, de 13 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Martirio Sánchez Gómez.	21
RESOLUCIÓN del Rector núm. 17, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	23
RESOLUCIÓN del Rector núm. 18, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	25
RESOLUCIÓN del Rector núm. 19, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Información de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	27



RESOLUCIÓN del Rector núm. 20, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	29
RESOLUCIÓN del Rector núm. 21, de 16 de enero de 2021, sobre las medidas para la realización de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre para Grados y Másteres Oficiales en relación con la Orden de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.....	31
RESOLUCIÓN del Rector núm. 22, de 18 de enero de 2021, por la que Dña. Marie-Noëlle Lázaro asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado de Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	35
RESOLUCIÓN del Rector núm. 23, de 18 de enero de 2021, por la que Dña. Lidia Domínguez Ruiz asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería.....	36
RESOLUCIÓN del Rector núm. 24, de 18 de enero de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso extraordinario convocado para la adjudicación de una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.....	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 26, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	39



RESOLUCIÓN del Rector núm. 27, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	41
RESOLUCIÓN del Rector núm. 28, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.	43
RESOLUCIÓN del Rector núm. 29, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	45
RESOLUCIÓN del Rector núm. 30, de 19 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	47
RESOLUCIÓN del Rector núm. 31, de 20 de enero de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal mediante contratos de trabajo Pre/Postdoctorales.....	49
RESOLUCIÓN del Rector núm. 32, de 20 de enero de 2021, por la que D. Juan Manuel Llopis Marín deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Psicología.....	51



RESOLUCIÓN del Rector núm. 33, de 20 de enero de 2021, por la que se nombra a D. Juan Manuel Llopis Marín Secretario de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.....	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 34, de 20 de enero de 2021, por la que se nombra a Dña. María Mercedes Fernández Torres Coordinadora del Grado en Psicología de la Universidad de Almería.....	53
RESOLUCIÓN del Rector núm. 36, de 21 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivo, Museo y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	54
RESOLUCIÓN del Rector núm. 40, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra a D. Juan Luis López Cruces Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad de la Universidad de Almería.....	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 41, de 22 de enero de 2021, por la que se cesa a D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad de la Universidad de Almería.....	57
RESOLUCIÓN del Rector núm. 42, de 22 de enero de 2021, por la que D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz asume las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social.....	58
RESOLUCIÓN del Rector núm. 45, de 22 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en	



la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	59
RESOLUCIÓN del Rector núm. 46, de 22 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	61
RESOLUCIÓN del Rector núm. 52, de 25 de enero de 2021, por la que se nombra el Tribunal de Pruebas de Acceso para Mayores de 40 y 45 años.....	63
RESOLUCIÓN del Rector núm. 57, de 26 de enero de 2021, por la que Dña. Susana Ridao Rodrigo asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado es Estudios Ingleses y Filología Hispánica.....	65
RESOLUCIÓN del Rector núm. 63, de 28 de enero de 2021, por la que se cesa a D. Juan Luis López Cruces como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad de la Universidad de Almería.....	66
RESOLUCIÓN del Rector núm. 64, de 29 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. África Céspedes González.....	67
I.7. VICERRECTORADOS.....	69
INSTRUCCIÓN del Vicerrectorado de Ordenación Académica, de fecha 26 de enero de 2021, sobre la adaptación de la docencia y evaluación como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada de la COVID-19.....	69

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 6, de 8 de enero de 2021, por la que se cesa a Dña. Carmen María Chacón Criado como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Carmen María Chacón Criado** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 7 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 7, de 8 de enero de 2021, por la que se nombra a D. Alejandro Chacón Gea como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Alejandro Chacón Gea** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de enero de 2021, en virtud del acuerdo nº 4 de la sesión del Claustro Universitario del 11 de enero de 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 8, de 11 de enero de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Ibán Beltrán Vivas**.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 30 de noviembre de 2020, por la que ampliaba el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Ibán Beltrán Vivas**, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 22 de enero de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 22 de enero de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los seis meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de **D. Ibán Beltrán Vivas**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, **hasta el próximo día 19 de febrero de 2021.**



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 9, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Mari Carmen Cantón Romera.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Mari Carmen Cantón Romera**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Relaciones Internacionales. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 11/01/2021 al 10/07/2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 10, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Martha Rosario Araujo Paredes.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Martha Rosario Araujo Paredes**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 11/01/2021 al 16/05/2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 11, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Ruth Martín Salas.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Ruth Martín Salas**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Económica. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 11/01/2021 al 10/07/2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 12, de 11 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Verónica Martínez López.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Verónica Martínez López**, desarrollando las funciones correspondientes en el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 11/01/2021 al 10/07/2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 15, de 13 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Sol Requena Martínez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de Septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 9 de octubre de 2018, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.-Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Sol Requena Martínez**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **12/01/2021 al 22/01/2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 16, de 13 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Martirio Sánchez Gómez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de Septiembre de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 9 de octubre de 2018, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Martirio Sánchez Gómez**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **13/01/2021 al 22/01/2021**.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 17, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de



Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 18, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos



en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 19, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Información de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO



Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 20, de 14 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO



Primero.- Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 21, de 16 de enero de 2021, sobre las medidas para la realización de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre para Grados y Másteres Oficiales en relación con la Orden de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía ha publicado, en el BOJA Extraordinario núm. 6, el Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2. También ha sido publicada en el mismo boletín la Orden de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19, y se deja sin efecto la Orden de 8 de enero de 2021, por la que se establecen medidas



temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19 en relación a los horarios de actividades y servicios. Asimismo, las Universidades Públicas Andaluzas han publicado un acuerdo, en el día de hoy, valorando la adopción de medidas al respecto.

Como se ha podido comprobar, la realización de los exámenes en forma presencial en la Universidad de Almería ha sido segura por el estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias y recogidas en el Protocolo de Exámenes de la UAL. Ante la situación de agravamiento de la situación sanitaria, la Junta de Andalucía ha adoptado medidas organizativas particularmente dirigidas a promover una disminución de la movilidad geográfica de la población, dentro y fuera del territorio andaluz. Teniendo en cuenta que una gran parte de nuestro estudiantado está sujeto a este factor de movilidad entre áreas geográficas muy heterogéneas, sometidas algunas de ellas a severas restricciones de movilidad, a la vista de la situación epidemiológica en la que gran número de municipios de nuestra provincia están confinados perimetralmente y considerando la alta tasa de incidencia, superior a 500 casos por cada 100.000 habitantes en la provincia de Almería, este Rectorado

ACUERDA

I. La no realización en forma presencial de los exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre, tanto en Grado como en Máster, desde el 18 de enero, incluido este día, debiéndose adaptar las pruebas a un formato no presencial.

II. Los equipos docentes comunicarán con carácter inmediato a los estudiantes este cambio y publicarán en la plataforma de docencia virtual, con al menos 48 horas de



antelación a la realización de cada examen, las instrucciones oportunas sobre el proceder en el formato no presencial.

III. Se mantienen todos los exámenes no presenciales en el día y la hora indicados en la convocatoria publicada en la web de exámenes.

IV. Con el fin de proporcionar un tiempo mínimo para la adaptación al formato no presencial, se trasladan los exámenes fechados los días 18 y 19 de enero organizados de forma presencial a los días 25 y 26 de enero, respectivamente, a las mismas horas en las que estaban convocados.

V. Con carácter general, todos los exámenes con convocatoria publicada en los días 20, 21, 22 y 23 de enero se realizarán de forma no presencial.

VI. Excepcionalmente, solo se permitirá realizar de forma presencial aquellos exámenes cuya adaptación al formato no presencial no sea posible, para ello habrá que solicitar la autorización al Vicerrectorado de Ordenación Académica, alegando una causa justificada (por ejemplo, el uso de laboratorios). La realización de estos exámenes, autorizados previamente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, será en el día fechado en la convocatoria oficial cuando esté prevista los días 20, 21, 22 o 23 de enero, mientras que los fechados los días 18 y 19 de enero pasarán a los días 25 y 26 de enero, respectivamente, con el fin de garantizar tiempo suficiente para realizar la tramitación de la autorización.

VII. El llamamiento especial de los exámenes de Grado será entre los días 23 y 27 de enero y se celebrará de forma no presencial, salvo para las asignaturas excepcionalmente autorizadas por el Vicerrectorado para ser presenciales. Se

mantienen las fechas previstas y el formato no presencial para los llamamientos en Máster.

VIII. El comienzo del segundo cuatrimestre de Grado se retrasa al 28 de enero.

IX. Los Vicerrectores competentes podrán dictar instrucciones pertinentes para el desarrollo e interpretación de la presente resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 22, de 18 de enero de 2021, por la que Dña. Marie-Noëlle Lázaro asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado de Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **Dña. Marie-Noëlle Lázaro**, Vicedecana de Prácticum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 889, de 2 de diciembre de 2020, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 16 de noviembre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 23, de 18 de enero de 2021, por la que Dña. Lidia Domínguez Ruiz asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **Dña. Lidia Domínguez Ruiz**, Vicedecana de Postgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 683, de 27 de junio de 2017, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de septiembre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 24, de 18 de enero de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso extraordinario convocado para la adjudicación de una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 2020, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, así como en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018),

HA RESUELTO:

Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso que se cita en el Anexo I convocado por la Resolución anteriormente mencionada. En dicha relación aparecen los aspirantes admitidos y los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 26, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de Advertido error material en el título de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones establecido en dicha Resolución.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO



Primero y único. - Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, al no haberse interpuesto alegación alguna en tiempo y forma.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 27, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de Advertido error material en el título de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones establecido en dicha Resolución.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

y teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015,1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO

Primero y único. - Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, al no haberse interpuesto alegación alguna en tiempo y forma.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018).

Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 28, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de Advertido error material en el título de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones establecido en dicha Resolución.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería



y teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015,1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO

Primero y único. - Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, al no haberse interpuesto alegación alguna en tiempo y forma.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018).

Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 29, de 18 de enero de 2021, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de Advertido error material en el título de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones establecido en dicha Resolución.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015,1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO



Primero y único. - Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, al no haberse interpuesto alegación alguna en tiempo y forma.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 30, de 19 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de marzo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de



Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 31, de 20 de enero de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal mediante contratos de trabajo Pre/Postdoctorales

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar la lista definitiva de admitidos al concurso que se cita en el Anexo I convocado por la mencionada Resolución. En dicha lista aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo: Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.



Esta relación devendrá en definitiva el mismo día de su publicación, pudiéndose interponer contra la misma, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 32, de 20 de enero de 2021, por la que D. Juan Manuel Llopis Marín deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Psicología.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Juan Manuel Llopis Marín**, Secretario de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, asumiendo las funciones de Coordinador del Grado en Psicología, nombrado por Resolución del Rectorado nº 582, de 16 de septiembre de 2020, con efectos desde el día 14 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 33, de 20 de enero de 2021, por la que se nombra a D. Juan Manuel Llopis Marín Secretario de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan Manuel Llopis Marín** Secretario de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 34, de 20 de enero de 2021, por la que se nombra a Dña. María Mercedes Fernández Torres Coordinadora del Grado en Psicología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María Mercedes Fernández Torres** Coordinadora del Grado en Psicología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 36, de 21 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivo, Museo y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de marzo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos



en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 40, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra a D. Juan Luis López Cruces Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan Luis López Cruces** Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CYSOC) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 41, de 22 de enero de 2021, por la que se cesa a D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz**, como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería, asumiendo las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social, nombrado por Resolución del Rectorado nº 1171, de 4 de noviembre de 2019, con efectos desde el día 19 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 42, de 22 de enero de 2021, por la que D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz asume las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz**, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº477, de 29 de julio de 2020, asuma las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 45, de 22 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de marzo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de



Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 46, de 22 de enero de 2021, por la que se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 1.7 de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de marzo de 2020).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Primero. - Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas citadas al inicio de esta Resolución (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes

Segundo.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la puntuación obtenida en la fase de concurso.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 52, de 25 de enero de 2021, por la que se nombra el Tribunal de Pruebas de Acceso para Mayores de 40 y 45 años.

De acuerdo con lo señalado en la Resolución del Rectorado de 25 de noviembre de 2020 de la Universidad de Almería, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, la RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Universidades por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre de 2020 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado para personas mayores de 40 y 45 años (BOJA nº 231 de 30-11-2020) y demás disposiciones que la desarrollan, este Rectorado ha resuelto acordar que el tribunal que ha de juzgar las Pruebas de Acceso para Mayores de 40 y 45 años a la Universidad de Almería, en la convocatoria del Curso 2020/21, quede constituido como sigue:

PRESIDENTA: D^a. MARÍA ISABEL RAMÍREZ ÁLVAREZ

SECRETARIO: D. MANUEL ÁNGEL GÁMEZ CÁMARA



VOCALES:

D. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D^a. ADELINA DEL PINO MEDINA

D. VALENTÍN RAMÍREZ PRIETO

D. DAVID ORTEGA GALDEANO

D^a. PILAR FERNÁNDEZ LAFUENTE

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 57, de 26 de enero de 2021, por la que Dña. Susana Ridaó Rodrigo asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado es Estudios Ingleses y Filología Hispánica.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **Dña. Susana Ridaó Rodrigo**, Vicedecana de Ordenación Docente y Titulaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 506, de 1 de septiembre de 2020, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica, con efectos desde el día 1 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 63, de 28 de enero de 2021, por la que se cesa a D. Juan Luis López Cruces como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Juan Luis López Cruces** como Secretario del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CYSOC) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 22 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 64, de 29 de enero de 2021, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. África Céspedes González.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a **D/D^a África Céspedes González**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 03/02/2021 al 02/08/2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

INSTRUCCIÓN del Vicerrectorado de Ordenación Académica, de fecha 26 de enero de 2021, sobre la adaptación de la docencia y evaluación como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada de la COVID-19.

La Orden de 8 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias (modificada por la Orden de 8 de enero de 2021), por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4, como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19, establecen en su artículo 6.1 las *Medidas de salud pública en los centros universitarios, docentes y demás centros similares*, indicando que “*En el grado 1 y 2, las Universidades públicas y privadas continuarán con la impartición de clases teóricas on line, manteniéndose la presencialidad para prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación. Asimismo, las pruebas de evaluación se podrán realizar de manera presencial si así lo consideran las Universidades*”.

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de julio de 2020, de adaptación de la enseñanza para el curso 20/21, ante la necesaria actualización motivada por la Orden de la Consejería de Salud y Familias citada anteriormente y dada la situación crítica epidemiológica en la que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma y especialmente la provincia de Almería, como queda constado en la Orden



de 25 de enero de 2021 de la Consejería de Salud y Familias, este Vicerrectorado dicta la siguiente instrucción:

I. IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA

1. La docencia del primer cuatrimestre de los títulos de Máster seguirá impartándose de modo *online* con las excepciones señaladas en la Orden de 8 de noviembre.

2. La docencia del segundo cuatrimestre en Grado y Máster comenzará de forma online con las excepciones señaladas en la Orden de 8 de noviembre.

3. La docencia *online* se mantendrá hasta las vacaciones de Semana Santa con la finalidad de dar mayor certidumbre y de poder organizar la docencia con mayor calidad. Una semana antes de estas fechas se revisarán las medidas y se decidirá sobre las mismas hasta el fin del cuatrimestre.

4. Para establecer las actividades que se impartirán de forma presencial, en los términos previstos en la Orden de 8 de noviembre de 2020, los Centros requerirán de los equipos docentes de cada asignatura, en la primera y segunda semana del cuatrimestre, la información relativa a esas actividades. Los Centros, para admitir la realización presencial de esas actividades, deberán tener en cuenta que puedan desarrollarse conforme al horario aprobado y con las medias de seguridad necesarias. Los Centros podrán realizar adaptaciones de los horarios con esta finalidad.

Los Centros remitirán toda esta información al Vicerrectorado de Ordenación Académica y darán publicidad de la misma por medio de su página web y la harán constar en la web de los horarios. Los equipos docentes informarán al respecto en el aula virtual de las asignaturas afectadas.



5. A efectos de seguimiento de las asignaturas, y dado que los escenarios docentes fueron diseñados en otro contexto, el escenario docente que prevalecerá para este segundo cuatrimestre es el A, con sustitución de las clases presenciales por las clases online síncronas, lo que hemos dado en llamar “Escenario A híbrido”. Este escenario nos permite pasar de la enseñanza presencial a la *online* o viceversa, en caso de ser necesario, en una situación similar a la vivida en el primer cuatrimestre.

II. ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Las actividades de evaluación o exámenes de las asignaturas de primer cuatrimestre de las titulaciones de Máster se realizarán en formato no presencial conforme a la Resolución del Rector de 16 de enero de 2021.

2. En la primera y segunda semana del segundo cuatrimestre, el equipo docente de cada asignatura deberá indicar en el aula virtual los criterios de evaluación que se van a seguir durante todo el cuatrimestre. Se tendrán que elegir los fijados en las guías docentes para el escenario A o para el escenario B, con independencia de cómo sea la modalidad de docencia (presencial u *online*).

3. Cuando los equipos docentes de las asignaturas determinen que los criterios de evaluación serán los fijados en el Escenario B, todas las actividades de evaluación o exámenes se realizarán de forma *online*.

4. Cuando los equipos docentes de las asignaturas determinen que los criterios de evaluación sean los fijados en el Escenario A, expresamente se tendrá que indicar que las actividades de evaluación o exámenes podrán pasar a no presenciales si las condiciones sanitarias lo exigen.



5. Las pruebas de evaluación continua se realizarán según el escenario elegido y teniendo en cuenta las condiciones sanitarias. Cuando se realicen de forma presencial, se harán en el aula de docencia de esa asignatura o grupo y en el horario docente, con las rotaciones que sean necesarias, teniendo en cuenta la actividad docente anterior y posterior del título en cuestión y cumpliendo todas las medidas de seguridad.

6. De forma excepcional, y en caso de ser necesario, se podrán hacer revisiones de las guías docentes de las asignaturas de Grado o Máster en la primera semana del cuatrimestre.

III. GARANTÍA DE CALIDAD

Una vez realizado el proceso de información sobre la docencia y los sistemas de evaluación, los Centros deberán informar de éste en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.